

**CERTIFICADO DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DEL SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL POR NEGOCIANTE DE RESIDUOS PELIGROSOS,
SUBPARTADOS 1º Y 2º DEL ARTICULO 23.5 c) DE LA LEY 7/2022**

Esta certificación es acreditativa de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o restringe en nada el contenido de las condiciones generales, particulares y especiales del mismo, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen la cobertura de la póliza que a continuación se reseña:

LA COMPAÑÍA DE SEGUROS _____

CERTIFICA:

Que la sociedad _____ con NIF _____ domicilio social en _____ y sede social en la Comunidad Autónoma de Aragón está asegurada por un límite cuantitativo de 450.000 euros (descontada la franquicia) para la actividad de negociante de residuos peligrosos de acuerdo al ANEXO IV del RD 208/2022 de 22 de marzo, sobre garantías financieras en materia de residuos para cumplir con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Los datos concretos de la póliza son:

ASEGURADO	
DIRECCIÓN ⁽¹⁾	
POBLACIÓN	
NÚMERO DE PÓLIZA	
PERÍODO DE GARANTÍA	
CUANTÍA	

Este seguro cubre el ejercicio normal de la actividad de negociante de residuos peligrosos, así como los daños producidos por posibles accidentes o siniestros acaecidos en el desarrollo de dicha actividad y, en todo caso, de acuerdo a lo establecido en los artículos 20.6 y subapartados 1º y 2º del artículo 23.5.c) de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

- a) Las indemnizaciones debidas por muerte, lesiones o enfermedad de las personas.
- b) Las indemnizaciones debidas por daños en las cosas o animales.

⁽¹⁾ : Dirección de la sede social

Y para que conste, expido el presente certificado:

En _____, a ____ de _____ de _____

(Sello de la compañía aseguradora)

Fdo: _____